

# LA TROMPETA DE LA REVOLUCION,

## PERIODICO DEMOCRÁTICO.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma.—En la administracion calle de Palacio núm. 4,  
rente la ex-cárcel.—Ibiza. D. José Verdura.

Salen todos los domingos.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Un real y medio al mes en toda España.—Un número  
suelto, medio real.

### ¿QUIEN ES ELLA?

Estraño les parecerá á nuestros lectores el epigrafe con que encabezamos el presente escrito, pero pronto se convencerán (mediante las esplicaciones que vamos á darles,) de que el epigrafe está en analogía con el asunto de que hoy nos vamos á ocupar en lugar preferente.

Antiguamente, cuando por desgracia de los españoles, dominaban en nuestra noble y alliva nacion gobiernos tan inmorales como arbitrarios y tan ignorantes como reaccionarios, habia la costumbre, bien inveterada por cierto, de que las mujeres de cierta calaña disponian á *tutiple* de toda clase de empleos, y solo por conducto de las mismas alcanzaban los *pretendientes* las credenciales que se les antojaban; referir á nuestros abonados las escenas asquerosas y ridiculas que con este motivo tenian lugar en esta ó aquella dependencia, seria prolijo y trabajo muy superior á nuestras fuerzas; bastará consignar pues, que la mujer que en concepto del ministro B. ó A. reuniera mayor hermosura y tuviera mas afilado el *gancho*, el recomendado de esta especie de.... *favorita*, por mas torpe é inmoral que fuera, ese y no otro se chupaba la mejor breva, es decir, obtenia del ministro, pero siempre por conducto de su hermosa *Dulcinea*, una plaza de gefe económico, Tesorero, Interventor ó á lo menos una administracion de correos en provincias, etc. etc.

Semejantes abusos dieron por resultado la gloriosa revolucion de Setiembre, movimiento que habia de destruir y barrer para nunca mas volver, todo ese género de liviandades, si no queria hundirse para siempre en un profundo abismo, sepultándose á todos bajo la férrea y ensangrentada mano de la reaccion.

Con tales antecedentes y domnando hoy una situacion la mas liberal y democrática de cuantas han existido en España, y como al paso que un pueblo vá conquistando las libertades innatas al hombre, es natural y consecuente que los gobernantes sean dignos de sus gobernados, de aquí resulta ser esta tambien la situacion mas moral de cuantas han existido en esta esquilmada nacion.

¿Es pues, posible, que en Palma haya un Tesorero apoyado por cierta.... señora, y cuyo empleado desafía continuamente el poder y la influencia de los radicales de esta localidad?

Nosotros no podemos creer semejante inmoralidad en un gobierno presidido por el señor Zorrilla, pero desearíamos saber lo que hay de cierto en tan delicado laberinto. Pública y notoria es la ineptitud del señor Herváz para desempeñar, como es debido, el puesto que ocupa; nadie ignora que desde mucho tiempo viene ejerciendo las facultades de Tesorero y como tal firma toda clase de documentos, un triste auxiliar con 3.000 reales de sueldo; todo el mundo sabe que el moderado D. Luis Martinez Herváz, se pasa á veces temporadas de uno y dos meses sin acercarse para nada á la oficina; ¿es esto prudente? Cuando un empleado está nombrado para ejercer cargos que le agobian, que pesan mas que él, y por consiguiente le aplastan, debe dimitir antes que caer en el ridículo, esto es lo que debiera haber hecho el alfoncino señor Herváz antes de obligar á sus paisanos á que le echen de una dependencia que está muy *alta* para que pueda nunca llegar hasta ella el criterio del susodicho funcionario.

No crea el reaccionario Sr. Herváz que le hayan de valer las *faldas* que le apoyan, el dia que los radicales de esta localidad se empeñen en sacarlo ignominiosamente del inmerecido puesto que ocupa: *¿Quien es ella?*... se pregunta todo el mundo al ver que el apoderado de Santa Coloma sigue impertérrito y agarrado al pesebre del Tesoro, sin que sean suficientes á hacerle abandonar el puesto, ni lo que de él se ha dicho en periódicos ni lo que se susurra en conversaciones públicas y privadas.

*¿Quien es ella?*... repetimos nosotros, al presenciar y convencernos que habiendo tantas y tantas notabilidades en el seno del partido radical mallorquin, sea aun Tesorero de la Provincia un moderado tan furibundo, como torpe empleado. Hay hombres que no pueden desempeñar cargos públicos, á no ser con ciertos gobiernos.

La ineptitud, inmoralidad y retroceso, deben figurar con los gobiernos torpes, transferidores

y reaccionarios. La inteligencia, la justicia y el adelanto debe siempre estar alrededor de los gobiernos sábios, justicieros y liberales; así lo comprendemos y creemos que con nosotros estarán las personas sensatas.

El Tesorero señor Herváz, (conste de hoy para siempre) es digno solo de figurar como empleado con un gobierno por el estilo de los que formaba Gonzalez Brabo, de funesta memoria, Sagasta y compañía, nada se hubieran podido echar en cara jefe y subalterno, pero es á todas luces triste y ridículo ver el nombre de esa nulidad figurar aun en la nómina de la Administración Económica.

Hemos arrancado la máscara, que cubria los asquerosos rostros de los principales reaccionarios de esta isla. Nuestra misión no está aun terminada, otros antifaces hay que quitar, y prometemos hacerlo en el número próximo, si antes no se nos impide, poniéndonos una *manu de hierro* en nuestra boca.

Adelante, pues, y á ver como se libra á los liberales mallorquines de esa especie de zánganos ó niños mimados, que de tiempo inmemorial vienen viviendo sobre el país.

¡Abajo la inmoralidad!...

¡Abajo la reaccion!...

¡Abajo la influencia femenina, en las esferas oficiales!...

## EL HOMBRE-MUJER

### Y LA MUJER-HOMBRE.

Ello podrá tardar mas ó menos en resolverse; pero lo cierto es que el tema relativo á la superioridad, la igualdad ó la inferioridad de la mujer relativamente al hombre, sale con frecuencia sobrenadando en el agitado mar de las polémicas literarias y políticas y hoy vuelve á surgir á tiempo que gran número de gente lo sostiene fuera del agua del olvido, tirándose los unos á otros como pelota y sufriendo todos con gusto una que otra contusión, antes que consentir en que cese el juego.

A un artículo publicado en «Le Soir» sobre este grave asunto, sucedió una carta de Dumas, hijo, campeón de lo masculino; á esta carta sucedió una réplica de Emilio Girardin, campeón de lo femenino; á estos dos escritos ha sucedido la obra de otro autor que la titula «La mujer-hombre,» así como Dumas había dado á la suya el de «El hombre-mujer,» y finalmente, el mismo asunto sirve de base á la última comedia de Dumas, «La mujer de Claudio,» que no conocemos, pero que parece no haber correspondido cuando menos á la curiosidad que su anuncio había despertado.

A propósito del grave tema, todos acuden en busca de argumentos y ejemplos, á la historia, á las costumbres, á los anales jurídicos, al Código, á la Biblia y tal vez á la paradoja.

Contradícense hasta el punto de gritar unos: ¡Adúltera? ¡perdónala!; y otros: ¡Adúltera? ¡mátala!

Pero de estas contradicciones sembradas en los ánimos parece que se produce un fruto común á unos y á otros, y ese fruto es una tendencia favorable al divorcio; pero no al divorcio que condena á los cónyuges á un celibato estéril y á una falsa castidad, sino al divorcio que devuelve la libertad y no se opone á la formación de una nueva familia.

El asunto es escabroso para las mujeres, pero las mujeres con solo husmearlo lo han penetrado y están que ponen el grito en el cielo.

No digo que no tengan razón; pero no deja de ser singular que siendo las mujeres las que mas se quejan de la dependencia en que las coloca el matrimonio, sean tambien las que con mas ira se expresan contra el divorcio que podría librarlas de esa dependencia.

O lo uno ó lo otro.

O confesar, como sostiene Dumas, que en el matrimonio todas las ventajas están en favor de la mujer, ó aceptar como un alivio de su suerte el divorcio; pues ya que siendo solteras no son ellas las que honestamente pueden solicitar la mano de un hombre; ya que con razón se quejan de que la mayor parte no se casan ellas, sino que las casan sus familias; ya que cuando jóvenes y por lo tanto inexpertas pueden fácilmente errar al consentir en casarse con el hombre que jura amarlas eternamente, ¿por qué han de empeñarse después en que el resultado de la violencia que les hace su familia, el resultado de su inexperiencia y el resultado de su error sean eternos? ¿Por qué no han de aceptar, ya que tanto se quejan, una solución que les permitiera obrar libremente, con discernimiento, con libertad?

Esto es lo que yo quisiera saber, pero por confesion de las mujeres, que no dan razones de nada y se quejan lo mismo de la ley que las ata, que de la que pretende desatarlas.

Mi objeto en estas líneas es solo dar la voz de alarma á las mujeres, porque el tema del divorcio vá á ganar terreno en toda Europa.

Tanto los que opinan en pró como los que opinan en contra de la mujer, en pró del divorcio y en contra de él, se muestran con razón escandalizados del creciente número de hijos ilegítimos que registran las estadísticas. Y de los hijos ilegítimos, por fortuna nuestra, es imposible echar la culpa á los hombres solamente.

Es que dentro del matrimonio hay algo en que tropieza la generacion presente, sea por efecto de la irreligiosidad, sea por efecto de la corrupcion de costumbres, sea por lo que fuere, pero siempre por efecto de algo que es comun á los hombres y á las mugeres por igual.

Deber es de todos nosotros dar la voz de alerta á las mugeres. no digan despues que el problema las cogió de sorpresa; que no se les dió tiempo para ordenar y alegar los argumentos con que habian de defenderse.

Es menester que no tengan excusa.

El divorcio avanza á pasos agigantados.

Una vez establecido, los calaveras de ambos sexos ya casados, no tendrán pretexto para mantener relaciones ilícitas, excusándose con que la ley no les permite romper los lazos conyugales para formar otros nuevos.

A todos nos conviene estar alerta, pero sobre todo á ellas.

Ya están, pues, avisadas. No es menester, para que tomen su resolución, que lean, «El hombre-mujer» ni los demás libros publicados sobre el asunto. Ya que son iguales al hombre en reflexion y superiores en ingenio, reflexionen, ingeníense y defiendanse.

### A MI AMIGO FRANCISCO JORDAN.

Entre áspera maleza

Crecia un lirio oloroso,

Cimbreadose orgulloso

Con picante sutileza:

—No soy acaso yo el rey

Del olor y la hermosura?...

Esclamó... Y esta espesura

No es mi humilde y pobre grey?...

Sordo murmullo se alzó

En la floresta al instante,

Gritando el lirio arrogante:

Silencio! Aquí mando yo!...

La siempre viva modesta,

Causada ya de la broma,

Por entre el follaje asoma

Y dice así á la floresta:

—Mis amigas, despreciad,

Su tan orgulloso acento,

Que al menor soplo del viento

Polvo es tu vanidad.

Vino por fin noche oscura;

El viento airado sopló,

Y agitando la espesura

Del lirio el tallo tronchó.

Caro amigo, has de creer,

Que al hombre sáturo y pedante,

Le sucede á cada instante

Lo que acabas de leer.

Ibiza 27 Enero de 1875,

Jacinto Agüenza Loaliza.

Se dice que de nueve presbíteros que cuenta el pueblo de Centellas los ocho están ausentes,

incluso el cura párroco, y de los cuales se supone que han salido á predicar á las kábilas carlistas, para que cobren mas alientos al defender la religion con el trabuco en la mano.

Leemos en un periódico reaccionario de Madrid:

Hoy se han declarado en huelga los carteros del interior y del exterior en esta capital, quedando la correspondencia peninsular, la del interior de Madrid y la procedente de Ultramar, llegada ayer, sin repartir.

Los carteros no reciben con oportunidad su escasa paga, no se les atiende en sus justas reclamaciones, y estas es la razon de la huelga.

El ramo de Correos, que desde el advenimiento de los radicales al poder se halla en el mayor abandono, deja sentir sus efectos dentro de la misma capital de España.

Segun *La Política*, el capitán general de Cataluña parece que, convencido de que no le es posible dominar la insurreccion carlista y atajar la federal, que se le viene encima por la intemperancia que se observa en el reparto de armas á los paisanos, ha significado al Gobierno su propósito inquebrantable de ser relevado.

Otra cosa debería haber comprendido tambien el general Gaminde: que tan gran empresa no es para inteligencias tan pequeñas.

El primer deber de los hombres, es el de reconocerse á sí mismos.

Un jóven recién salido del colegio vió hace poco á una jóven y sintió en su alma, el dardo del amor. ¡Oh felicidad! El ex-colegial, experimentando como el rey Midas una apremiante necesidad de confiar su secreto á alguna cosa, ya que no á alguna persona, fué á pasear á la Victoria, y con un corta-plumas grabó en un árbol estas palabras: «¡María me ama! 17 de julio de 1865.»

Dos dias despues volvió al mismo jardin, pensativo, amoroso, y maquinalmente buscó el árbol que habia merecido su confianza. Apenas fijó en él sus ojos, retrocedió indignado. Debajo del renglon que habia trazado su mano trémula, otra mano más firme habia escrito: «¡Calle! ¡tambien á mi me ama! 18 julio de 1865.»

Para el jóven fué el epitafio de su ilusion, y hoy..... ¡oh dolor! ya no cree en las mugeres.

Buen periódico. En una carta que de Lóndres dirigen al *Irurac-bat*, encontramos los siguientes detalles sobre una curiosa publicacion que recomendamos á las solteras:

«De la existencia de un periódico inglés que se ocupa exclusivamente de matrimonios he oído hablar algunas veces en España, tachándole de cosa rara y extravagante. Este papel se publica todas las semanas por Frederik Farrah (282, *strand London*.) y lleva el título:

### THE MATRIMONIAL NEWS

AND SPECIAL ADVERTISER.

Consta de 16 páginas en folio, á tres columnas de menuda letra cada una, y el ejemplar que tengo á la vista (1.º de junio de 1872) inserta 300 anuncios de señoras y de caballeros que desean contraer matrimonio.—Los nombres quedan reservados en poder del editor, y un número de orden es lo que encabeza cada aviso.

He aquí algunas copias que tomo al azar:

—5.390. Un caballero, viudo, cincuenta años, buen aspecto y con 40.000 reales de renta desea una esposa de cuarenta años, bien educada y amable.—El editor tiene el nombre y señas.

—5.385.—Un capitán de marina de cuarenta años, alto, rubio y de buena presencia, desea entrar en correspondencia con una señorita de buena familia, que sepa música, y cuya edad sea de veinticinco años.—Dirección en poder del editor.

—5.393. Daniel, de veintinueve años de edad bibliotecario, sueldo de 9.000 reales, mediana estatura, buen aspecto y disposición, y enteramente solo en el mundo, desea hallar una mujer cariñosa de veinticinco años de edad y con algunos bienes de fortuna.—Prefiere á una de hermoso cabello rubio y de ojos chispeantes.—Desearía conocer á las anunciadas en este periódico bajo los números 5.832, 5.344 ó 5.067.—El editor tiene las señas.

—5.177. Un médico de cuarenta y cinco años, de muy elevada familia, buen aspecto y una mediana renta, desea corresponderse con alguna señorita de buena posición y de cuarenta años de edad, para casarse con ella.—Dirección en poder del editor.

—5.375. Una señorita de treinta años, buena familia, fina, bella y bien educada, con 15.000 duros y esperanza de mayor fortuna, desea encontrar un caballero de cuarenta ó cincuenta años con quien casarse.—Nombre y señas en poder del editor.

—5.361. Una viuda joven, bien relacionada, que aparenta treinta años, aun cuando tiene más edad, alta morena y con algunos bienes de fortuna, desea hallar un caballero de cuarenta ó cincuenta años con quien casarse.—Le vendrían los marcados en este periódico con los números 5.179, 5.183, 5.186, 5.091 y otros análogos. El director tiene su nombre y dirección.

—5.240. Una señorita de cinco piés y una

pulgada, muy bella, rubia, fina, amable, perfectamente educada, con trato de la alta sociedad, y que no tiene inconveniente en salir de Inglaterra, desearia conocer á alguno de los caballeros que se anuncian con los números 5.124, 5.179, 4.353 ó 5.718.—El editor tiene las señas de su casa, etcétera, etc., etc.

Resulta que todas las clases sociales, todas las edades y todas las profesiones se hallan representadas, en ambos sexos, por la *Gaceta Matrimonial*. Los avisos y las advertencias revelan la sinceridad y la buena fé que caracterizan al pueblo inglés. A ningún britano se le ocurrirá valerse en tono de broma de una publicación que á mi entender es útil y ventajosísima.

Es edificante la siguiente carta de Alcudia de la que se nos ha facilitado copia.

Dice así:

Al cabo y al fin hemos visto dar señales de vida al Juzgado municipal de esta ciudad constituyéndose en el día de hoy 31 de enero para dar principio á unas primeras diligencias, precisado por el superior jerárquico sin duda, sobre el robo perpetrado en uno de los puntos más céntricos de esta localidad, en la casa de una pobre familia de este vecindario, ascendiendo, según parece la cantidad sustraída á unos 61 escudos, ahorros conseguidos por la infeliz á costa de largos sacrificios. El hecho tuvo lugar en medio de la población y á horas del día, y no sin concurrir circunstancias agravantes, pues para entrar en la casa se taladró una pared de la misma, fracturando cerraduras y rompiendo el arca que contenía el dinero.

Este crimen como es regular ruboriza á este vecindario entero, pero más aun sorprende y estraña el comportamiento que este Juzgado municipal ha guardado para la averiguación del delincuente, pues que á pesar de que la infeliz viuda, acompañada de un hijo suyo, fué el día 25, en que se efectuó el robo, á dar parte al señor juez de todo lo ocurrido, y por ausencia de este, que vive fuera de la población, se la dió al suplente, D. Pablo Domenech indicándole hasta la persona en quien tenía fundadas sospechas de ser autor del crimen, contestó aquel á la pobre mujer: «¿Que quieres que haga? si el robo no consiste en prendas, nada se alcanzará; porque si es dinero solamente, este no lleva cencerro (1)»

Faltando así á su obligación el señor juez en perjuicio de la interesada que veía no se le daba protección ni amparo en justicia resolvió acudir el día 30 al señor juez de primera instancia del partido.

Ahora bien; se preguntará ¿quién ha de indemnizar de los perjuicios y pérdidas sufridas á la pobre robada? ¿Quién tendrá la culpa de no encontrarse el dinero, lo cual podía haberse conseguido el día mismo quizás de la perpetración del delito? ¿No tiene el debido significado para nuestro suplente Sr. Domenech? ¿Por ventura estará exento de responsabilidad por la reciente ley provisional de enjuiciamiento criminal? Es para él letra muerta lo establecido en el artículo 370 del código penal reformado?

Por lo visto este juez municipal suplente tan solo cree del caso emplear tiempo en averiguar el paradero del delincuente, que para que con facilidad se le encuentre y capture sería bueno llevase colgados del cuello cencerros ó cascabeles. Vamos, se puede decir aquello de tales polvos se hacen estos lodos.

(1) Estas palabras es necesario escribirlas con letras muy grandes.